

**SUGERENCIA METODOLÓGICA PARA PODER ABARCAR CON UN
MÍNIMO CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES, EL CONTENIDO DE
LA TOTALIDAD DEL PROGRAMA**

CLASE: “ESPACIO ABIERTO”

Docente:

Prof. Dr. Daniel P. Bruno Mentasti
Director del Instituto de Técnica Forense

Denominación: Clase “Espacio Abierto”

Oportunidad: Este tipo de actuación se daría como clase final de cada uno de los temas (que van del Tema 1 al 11)

Requisitos: Haber indicado al comienzo del tema toda la Bibliografía y materiales a utilizar y haber subido a EVA los contenidos que se consideren adecuados al tratamiento del tema.

Supuesto y fundamento: Dado el escaso tiempo para abarcar el programa, el tratamiento en clase de los temas solamente puede ser indicativo, utilizando para la comprensión del tema a estudio algún o algunos ejemplos, sin agotar el tema, lo que supone que queden múltiples situaciones sin tratamiento específico. La evacuación de las dudas y ejercitación a través de la actividad que se propone (que generaría consulta, deliberación, respuesta docente, conclusiones), permite completar el conocimiento y adquisición de habilidades que no pudieron ser objeto de tratamiento específico.

Mecanismo: Antes de finalizar cada tema, se pediría a los estudiantes que formularan todas las dudas que tuvieran, recordando que debieron haber leído los materiales indicados al comienzo del tratamiento del tema para su conocimiento. Esas dudas se entregarían impresas en clase, o en su caso vía correo electrónico, seleccionando el equipo docente aquellas que mayor relevancia tienen, para luego ser tratadas en esta clase que sugerimos denominar “espacio abierto”, buscando la mayor participación posible de todos los estudiantes y no solamente de aquellos que formularan el planteo.

Las consultas o planteos que no pudieron ser tratados en la clase “espacio abierto”, serían incorporadas en un material que contenga las orientaciones para resolver y comprender la solución a las consultas o la adquisición de la habilidad o conocimiento sobre el que se trata, material que sería subido preferentemente a la plataforma EVA del curso, para que sea accesible a todos los estudiantes.

Podrían incluso, si el equipo docente lo estima pertinente, plantearse, sobre estas cuestiones, algún tipo de ejercicio a realizar fuera del horario de clase, utilizando los mecanismos de la plataforma EVA u otros no presenciales. Estas horas de trabajo podrían ser consideradas horas de dictado de curso que complementarían las horas presenciales, lo cual a su vez, permitiría cumplir con la carga horaria prevista para los cursos, que no es posible alcanzar con el calendario ya proyectado.